

PÓLIZA DE GARANTÍA

Esta póliza de garantía establece los términos y condiciones para la garantía otorgada por HMCL Colombia S.A.S. (de ahora en adelante “**HMCL**”) respecto de los vehículos HMCL motorizados de dos ruedas (de ahora en adelante “**Póliza de Garantía**”). La Póliza de Garantía deberá ser leída en conjunto con el manual del usuario otorgado al cliente al momento de la compra de los vehículos HMCL motorizados de dos ruedas o por los distribuidores autorizados de HMCL (“**Distribuidores HMCL**”) en la República de Colombia (“**Territorio**”).

La parte A de la garantía contiene los términos y condiciones de la garantía en relación con los vehículos de dos ruedas de HMCL y la parte B de la póliza de garantía contiene los términos y condiciones de la garantía en relación con la batería instalada en los vehículos HMCL de dos ruedas.

PART A –GARANTÍA VEHÍCULO HMCL DE DOS RUEDAS

1. Alcance de la Garantía

- 1.1 HMCL garantiza que todos los vehículos HMCL de dos ruedas vendidos por HMCL o Distribuidores HMCL en el Territorio deberán estar libres de cualquier defecto de fabricación y la garantía sobre los vehículos HMCL de dos ruedas estará sometida a los términos y condiciones contenidos en la parte A de esta Póliza de Garantía.
- 1.2 Los Distribuidores HMCL están obligados/ son responsables por la reparación o el remplazo de la(s) parte(s) que sea(n) sido considerada(s) la causa del defecto del vehículo HMCL de dos ruedas por parte(s), componente(s) o accesorios de fabricación de HMCL (de ahora en adelante “**Piezas de Servicio**”)

2. Periodo de la Garantía

- 2.1 Todos los vehículos HMCL de dos ruedas están garantizados por un periodo de 4 años o por 50000 kms, dependiendo de lo que suceda primero, desde la entrega efectiva del vehículo HMCL de dos ruedas por parte de HMCL o Distribuidores HMCL.

3. Términos y Condiciones.

- 3.1 Es obligatorio usar los servicios de los Distribuidores HMCL de acuerdo con el calendario recomendado entregado por el distribuidor HMCL, en el momento de la compra del vehículo HMCL de dos ruedas, para recibir los beneficios de garantía que otorga esta Póliza de Garantía. Cada servicio debe ser usado dentro del número de días o de acuerdo con el rango de kms mencionado en el programa de mantenimiento, cualquiera que suceda primero.
- 3.2 Con el fin de obtener todos los beneficios otorgados por esta Póliza de Garantía, el vehículo HMCL de dos ruedas deberá en todo momento ser atendido y reparado solamente por los Distribuidores HMCL.
- 3.3 Si se observa algún defecto en el vehículo HMCL de dos ruedas durante el periodo de garantía, el cliente deberá llevar inmediatamente el vehículo HMCL de dos ruedas al Distribuidor HMCL y en todo caso dentro de siete (7) días siguientes, a más tardar. La obligación/ responsabilidad de

Distribuidores HMCL bajo esta póliza es la de reparar y reemplazar la(s) parte(s) por las Piezas de Servicio que en su opinión son la(s) causante(s) del defecto de funcionamiento.

- 3.4 Una vez que el Distribuidor HMCL ha inspeccionado el vehículo HMCL de dos ruedas y ha reconocido que el defecto de funcionamiento no es el resultado del uso indebido o inapropiado etc. del mismo, el Distribuidor HMCL procederá a su reparación.
- 3.5 La reparación o reemplazo de las Piezas de Servicio estará libre de cargos incluyendo la mano de obra y el costo de los materiales.
- 3.6 El manual del propietario (que se le entrega al cliente al momento de la compra del vehículo HMCL de dos ruedas) debe ser presentado a los Distribuidores HMCL al momento de hacer efectiva la garantía bajo esta Póliza de Garantía.
- 3.7 La Póliza de Garantía expirará inmediatamente cuando expire el Periodo de la Garantía.
- 3.8 La garantía otorgada de acuerdo con esta Póliza de Garantía está sometida a las limitaciones contenidas en la sección 4 de la Parte A de esta Póliza de Garantía.

4. Limitación de la Garantía

La garantía otorgada bajo esta Póliza de Garantía está sometida a las siguientes exclusiones:

- (a) Cualquier daño al vehículo HMCL de dos ruedas que resulte de la negligencia en el mantenimiento periódico de acuerdo con lo especificado por HMCL, incluyendo el no uso de los servicios de acuerdo con lo recomendado en el manual del propietario;
- (b) Cualquier daño al vehículo HMCL de dos ruedas que resulte de cualquier reparación, ajuste o de cualquier otra operación de mantenimiento realizada por cualquier método distinto de los métodos especificados por HMCL;
- (c) Cualquier daño que resulte de operaciones o uso del vehículo HMCL de dos ruedas en cualquier lugar y para cualquier propósito para el cual el vehículo HCML de dos ruedas no fue diseñado o fabricado;
- (d) Cualquier daño al vehículo HMCL de dos ruedas que resulte del uso indebido del mismo o del uso en exceso del propósito especificado por HMCL o que resulte del uso en condiciones anormales para esta clase de productos;
- (e) Cualquier daño al vehículo HMCL de dos ruedas que resulte por el uso de partes o accesorios no aprobados por HMCL o de combustible, aceite, lubricante, o fluidos que no hayan sido recomendados por HMCL;
- (f) Cualquier daño que resulte de la operación, bien sea intencional o accidental y que no se encuentre especificado en el manual del propietario;

- (g) Cualquier daño al vehículo HMCL de dos ruedas que surja de su indebido almacenamiento y transporte;
- (h) Cualquier daño al vehículo HMCL de dos ruedas que resulte de fuerza mayor tal como incendio, colusión o robo.
- (i) Cualquier daño al vehículo HMCL de dos ruedas que surja del envejecimiento, tales como color, sombras o decoloración de la superficie pintada, el deterioro de la superficie plateada, y el deterioro del caucho y plásticos u oxidación;
- (j) Cualquier daño al vehículo HMCL de dos ruedas que resulta de hollín, humo, el uso de productos químicos, los excrementos de aves o lesiones por agua de mar, brisa de mar o sal;
- (k) Cualquier daño a la superficie pintada del vehículo HMCL de dos ruedas que devenga de la contaminación industrial o de otros factores externos;
- (l) Cualquier vehículo HMCL de dos ruedas que haya participado en un evento de carreras, rally o competencia o que haya sido utilizado como taxi o unidad de alquiler;
- (m) Cualquier vehículo HMCL de dos ruedas que ha sido remodelado de tal manera que pueda afectar la calidad, funcionamiento o desempeño del vehículo HMCL de dos ruedas, en cuyo caso la garantía quedará sin efecto en el momento en que el vehículo HMCL de dos ruedas haya sido remodelado (incluso con equipos deportivos comercializados por HMCL con el fin de ser utilizados para eventos de carreras);
- (n) Los fenómenos normales como el ruido, la vibración, la filtración de petróleo, que no afectan el rendimiento, la calidad, la función del vehículo HMCL de dos ruedas;
- (o) Las reparaciones de mantenimiento necesarias debido al uso indebido durante la conducción o debido a la adulteración del aceite, gasolina o debido a malas condiciones del camino;
- (p) Componentes de desgaste normal, tales como:
 - (i) Los cableados eléctricos, filtros, bujías, discos de embrague, zapatas de freno, tornillos, arandelas, retenes, juntas, piezas de goma, piezas de plástico, cadenas y ruedas dentadas y en caso de desalineación llanta o curva; o
 - (ii) Los productos de petróleo y líquidos como el aceite, la grasa, el electrolito de la batería, el radiador, líquido refrigerante, líquido de frenos y otros productos derivados del petróleo según lo especificado por HMCL;

- (q) Las reclamaciones por daños emergentes derivados de un defecto de funcionamiento previo que no esté sujeto a la garantía contenida en el presente documento;
- (r) Los daños causados por el uso indebido de aceite / grasa y componentes no originales;
- (s) El uso de consumibles como el petróleo, etc..., grasa usada durante los servicios o durante las reparaciones en garantía;
- (t) Cualquier daño que resulte de la reparación, ajuste o trabajo de mantenimiento realizado por cualquier persona distinta de los Distribuidores HMCL;
- (u) El vehículo HMCL de dos ruedas que no sea utilizado de acuerdo con el manual de instrucciones suministrado con cada vehículo HMCL de dos ruedas;
- (v) Cualquier imprevisto o gasto adicional incurrido para hacer cualquier reclamación en garantía, tales como los necesarios para el remolque, las comunicaciones, el hotel y las comidas que resulten del daño del vehículo HMCL de dos ruedas en una ubicación remota. Así mismo, cualquier reclamación por la pérdida de vidas, lesiones personales o daños a la propiedad (sin incluir el vehículo HMCL de dos ruedas en sí), o cualquier otro gasto relacionado con dichas reclamaciones;
- (w) Cualquier costo para el mantenimiento periódico, tal como limpieza, inspección y ajuste; y
- (x) Cualquier defecto que se pueda desarrollar por factores externos tales como ambientales; incluyendo pero sin limitarlo a circunstancias tales como la decoloración / descamación / oxidación de pintura y / o rayas y / o partes cromadas, desgarramiento de asientos de cuero y el agrietamiento, la oxidación de piezas de aluminio y el agrietamiento y la decoloración de los interruptores de control, etc.

PARTE B – GARANTÍA DE LA BATERIA

1. Términos y Condiciones

- 1.1 El período de garantía para la batería del vehículo HML de dos ruedas será de 12 meses o 12.000 kms, lo que suceda primero, a partir de la entrega efectiva de HMCL vehículo de dos ruedas (en adelante denominado el "Período de Garantía de la batería") por parte de HMCL o de los Distribuidores HMCL.
- 1.2 El Período de Garantía de la batería comenzará a partir de la fecha de entrega por parte de HMCL o los Distribuidores HMCL.
- 1.3 Las baterías están garantizadas contra todos los defectos de material y mano de obra durante el Periodo de Garantía de la batería. La responsabilidad bajo esta Póliza de Garantía durante el Período de Garantía de la batería se limita a arreglar los defectos, mediante la reparación o la sustitución de la batería, y que hayan surgido exclusivamente como consecuencia de la utilización de mano de obra o material defectuoso durante la fabricación y el desarrollo de la batería que se encuentra bajo un uso adecuado.
- 1.4 El derecho a determinar si una batería necesita reparación o sustitución recae en HMCL / Distribuidores HMCL. En caso de que la batería sea reemplazada, la batería defectuosa será de propiedad de HMCL y no será devuelta al cliente.
- 1.5 La garantía de la batería bajo esta Póliza de Garantía cesará si la batería es montada en cualquier otro vehículo de dos ruedas que no sea el vehículo HMCL de dos ruedas en la que se instaló originalmente.
- 1.6 La recarga de la batería no está cubierta por esta Póliza de Garantía y todos los gastos relacionados con la misma se pagarán adicionalmente. Sin embargo, la batería FOC reemplazo / reparación si incluye el coste de la carga de la batería.
- 1.7 Esta Póliza de Garantía no cubre los daños a la batería causados por sistemas eléctricos defectuosos, carga y llenado incorrectos de la batería, y la manipulación y / o recarga de la batería en puntos de venta no autorizados y / o abuso intencional, la destrucción por fuego, la colusión, el robo, etc
- 1.8 La ruptura del recipiente y/o de la tapa no se encuentran cobijados por lo aquí estipulado en esta Póliza de Garantía.
- 1.9 Los accesorios adicionales tales como bocina, luz / lámpara etc, que sean añadidos con posterioridad a la compra original del vehículo HMCL de dos ruedas invalidarán automáticamente la Garantía de la batería bajo esta Póliza de Garantía.

PARTE C - VARIOS

1. Los clientes declaran expresamente que han leído, entendido y aceptado las condiciones de garantía establecidas en esta Póliza de Garantía en el momento de la compra del vehículo HMCL de dos ruedas.
2. Todas las decisiones relativas a la solución de garantía se tomarán por HMCL / Distribuidores HMCL y las mismas serán definitivas y obligatorias para el cliente.
3. Los tribunales de Colombia tendrán la jurisdicción exclusiva para todos los asuntos que surjan en conexión con esta Póliza de Garantía.

Acordado y reconocido por

Cliente

Nombre:

Dirección:

Fecha de compra:

Modelo No.: